



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00860197- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución Decanal N° 70 de fecha 26 de febrero de 2019, que admite a la carrera de Doctorado en Historia al Lic. Luis Alberto Galeano Escucha -PAS MIGP12-294464-, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Captura ambiental: un estudio de la articulación entre Estado, minería del oro y organizaciones criminales en Colombia (Darién chocono, 2006-2016)"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Historia, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Historia, del Lic. Luis Alberto Galeano Escucha -PAS MIGP12-294464-, que en su presentación final fue titulado: "Captura ambiental: un estudio de la articulación entre naturaleza y las organizaciones criminales en Colombia (2006-2016)", que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: el Dr. Gabriel Garnero, el Dr. Adrián Gustavo Zarrilli y el Dr. Alexander Betancourt Mendieta como titulares, y la Dra. María José Magliano, y la Dra. Ayelen Dichdji y el Dr. Federico Martocci como suplentes.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

